

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**ACUERDO G/68/2015 por el que se declara día inhábil para las Salas Regionales de Occidente.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

ACUERDO G/68/2015

SE DECLARA DÍA INHÁBIL PARA LAS SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18 fracción VIII, 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como el artículo 6 del Reglamento Interior de este Tribunal, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa:

ACUERDA:

PRIMERO.- Se declara día inhábil y, por lo tanto, se suspenden las labores y no correrán los términos procesales el día veintitrés de octubre de dos mil quince, únicamente respecto de las Salas Regionales de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Ello derivado de la entrada del huracán "Patricia", a las costas de Jalisco, Colima y Nayarit; lo anterior a fin de garantizar la seguridad del personal y público usuario de dichas Salas Regionales.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la página web del Tribunal y en el periódico de mayor circulación en los Estados de Jalisco, Colima, y Nayarit.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada del día veintitrés de octubre de dos mil quince, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes.- Firman el Magistrado Dr. **Manuel Luciano Hallivís Pelayo**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Maestra **América Estefanía Martínez Sánchez**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 421475)